

1612. CONDICIONES DE LA CARNICERÍA DE SANTOVENIA.

ANASTASIO ROJO VEGA

Más documentos en: www.anastasio.rojo.com

Valladolid, 3 de junio de 1612.

Juan de la cuesta vezino del lugar de santobenia digo que a mi notiçia a benido que el reximiento deste lugar tray a pregon la carnereria deste lugar y ansi parezco ante v.ms. y digo que yo pongo

la libra de la baca dende el dia de san juan de junio asta el dia de antruido por trece mrs = y dende pascua de flores hasta la de espiritu santo cevones de leon a quince mrs = y dende pascua de espiritu santo hasta san juan a trece maravedis

y pongo la libra del carneso todo el año con asadura y cabeza a veinte y çinco maravedis

y el menudo del carnero fuera de que sea sabado a treinta y quatro mrs

y los callos de baca a ocho mrs

y las manos a ocho

pongo la libra de cabeza de baca a ocho mrs

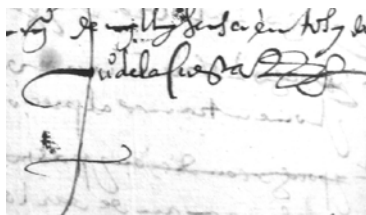
pongo la libra de ygado de baca a seis mrs

pongo los reñones de vaca coraçon y bazo y comentranos al preçio de la baca

y que se me ayan de dar los cotos acostumbrados con las condiçiones de la ordenanza del lugar y los quinientos reales que se dan enprestados bolbiendolos para el dia de san bernabe fin de año de mi obligaçion y que se me aya de dar de prometido la mitad de lo que yo diere al concejo de la renta por el peso y matadero a declaraçion mia despues queste recebida mi postura [...]

y otrosi con condiçion que si el rey nuestro señor hiçiere prematica que en los rastros y malçoçinados de las villas y lugares de su magestad que no se pueda vender machorra o otras obexas y carnes de pata endida que sea visto esta mi postura tener un maravedi de aumento en cada libra conforme ago postura y que en todo este tienpo que yo seirbiere no aya de pagar alcabala ninguna por todo lo que vendiete muerto y en pie

y que sea obligado el baquero de concejo de guardarme las reses que truxere para el basto de la carneçeria y pueda traer veinte reses [...]



de un... de... de... de...
C... de... de... de...
de... de... de... de...
de... de... de... de...